



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

APENDICE AL TITULO V.

Documento Núm. 1.

Diario Oficial, México, 5 de Julio de 1829.

Ayer se ha celebrado en el palacio arzobispal de Tacubaya, el aniversario cincuenta y dos de la independencia de los Estados Unidos dè América: el Exmo. Sr. D. J. R. Poinsett, dió en aquel local un magnífico banquete á que asistieron infinitos de sus conciudadanos y un número considerable de mexicanos distinguidos por su carácter público y por su patriotismo. Los Exmos. Sres. vicepresidente de los Estadas Unidos Mexicanos y secretarios de los despachos de relaciones, hacienda y justicia, concurrieron á este acto con toda la afabilidad de su carácter republicano, y de cuantas ideas los adornan en bien del continente americano. Los cónsules y vicecónsules de Francia, Suiza, de las Ciudades Anseáticas, y otros varios extranjeros de distinción amenizaron esta lucida concurrencia, identificándose en principios con los deseos de todo americano. Una banda militar vestida de gala, y tocando alternativamente las marchas patrióticas del Norte América, México y Francia; la alegría y entusiasmo de todos los concurrentes; el decoro y lo bien servido del banquete por su gusto fino y abundancia, hicieron este acto uno de aquellos

más agradables en los países libres, y que en toda ocasión parecida deben repetirse en obsequio de la amistad y de las instituciones. Copiamos á continuación los brindis más interesantes y que fueron saludados con vivas aclamaciones, únicos que han llegado á nuestras manos, por sernos imposible haber los infinitos, que muy bien expresados en su sentido patriótico, se pronunciaron en el convite que concluyó á las seis de la tarde en medio de mil vivas á Wáshington, Jackson, Guerrero, Santa-Anna, Zavala, á las instituciones federales, á la actual administración de nuestra república, y á su perpetua amistad con la de nuestros hermanos del Norte América.

El Exmo. Sr. vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos.—A la memoria del primer héroe de la América, el inmortal Wáshington: su conducta sirva de modelo á cuantos dirigen los destinos de los pueblos del Nuevo Mundo.

El Exmo. Sr. ministro de los Estados Unidos de América.—El día que celebramos el acta magnánima de nuestros antecesores, firmada el 4 de julio de 1776, ha sido el día más glorioso en sus resultados de cuantos conoce la historia: dió independencia y libertad á este hemisferio y sér á las grandes repúblicas del Norte y Sur de América. En todas partes donde se ama la libertad y en donde habitan hombres libres, debe celebrarse este día con gratitud y entusiasmo.

El mismo señor.—El presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el de los Estados Unidos de América, ambos han sido campeones de la independencia de su país; ambos han sostenido las libertades de América, y ambos darán pruebas á sus conciudadanos, de que bajo el gobierno libre é instituciones federales, se puede fiar con seguridad la administración de las leyes á jefes militares.

El Exmo. Sr. ministro de relaciones.—La unión de los dos jefes de las dos repúblicas limítrofes, amigas y hermanas, Wáshington y México: la estabilidad del sistema federal en ambas: la felicidad de ambos países.

El señor ministro de los Estados Unidos de América.—El rey de

Francia y el grande y heróico pueblo que gobierna, fueron los primeros amigos de la libertad en América, y cada americano se acuerda con profunda gratitud, del auxilio generoso que nos prestaron en los momentos de nuestro peligro.

El Exmo. Sr. ministro de hacienda.—Señores: No brindo como ministro, sino por simpatías como Lorenzo de Zavala: por los Estados Unidos de América y por la Francia que por principios y sentimientos deben unirse á nosotros.

El Sr. Mason, secretario de la legación de los Estados Unidos de América.—Por Guerrero, por Santa-Anna, por Zavala, constantes amigos de la libertad de los pueblos, implacables enemigos de la tiranía. Una unión entre ellos, tan íntima en sentimientos y en acción, que las calumnias é intrigas de la facción, jamás puedan destruir ó enervar, será la garantía de la paz y felicidad de su patria.

El mismo señor, mirando á las banderas americana y mexicana, que estaban adornadas con ramas de olivos.—A las banderas listadas de la libertad. ¡Oh! que eternamente tremolen en la tierra de los libres y en el hogar de los valientes.

El teniente coronel J. A. Mejía.—Por el ilustre general Santa-Anna, amigo del general Guerrero y terror de los tiranos.

Monsieur de Cochelet, cónsul general de S. M. cristianísima.—A la prosperidad siempre en aumento de los Estados Unidos del Norte América, cuyas instituciones han probado que, un gobierno fundado sobre la estricta ejecución de leyes sabias y sobre la moral pública, ha sabido crear prodigios en la industria, el comercio y la agricultura. Al ilustre general Jackson presidente de la república, cuya sabiduría defenderá las instituciones de su país, como su valor la defendió con su espada.

Mr. Parrott.—Los gobiernos de los Estados Unidos del Norte y México, unidos en principios é intereses: que su marcha franca

y amistad recíproca, sea tan duradera como el tiempo, por más que inventen los enemigos del pacto federal.

Sr. Bagley.—El día 21 de noviembre de 1828: el día en que la España perdió el último pedazo de tierra en la república mexicana.

Dr. Boardman, cirujano de la escuadra.—Los héroes de la revolución que intrépidamente se batieron y copiosamente derramaron su sangre, que sea su destino el cielo.

Mr. de David, vicecónsul de S. M. cristianísima.—A la gloria que han adquirido el general Lafayette y sus compañeros de armas, combatiendo por la independencia de la América del Norte: que el recuerdo de esta gloria adquirida mutuamente, pueda perpetuar la amistad entre las dos naciones.

El teniente coronel Mariano Arista.—Porque acabe de llegar la expedición de los esclavos del tirano de Madrid, y se desengañen que es imposible arrebatar nos nuestra independencia y libertad.

El Sr. Lic. D. Manuel Zozaya.—Porque si llegan á querer invadirnos los enemigos naturales, apellidemos al general Guerrero el Jackson mexicano que arrojó de su patria á los invasores de ella.

El Sr. comodoro D. David Porter.—Por la libertad civil y por los derechos del hombre, bien entendidos y bien defendidos.

El señor comisario general de México brindó por la libertad y por el señor general Guerrero; pero no recordamos las expresiones.

El Sr. D. José I. Esteva.—Que el congreso en sus sesiones extraordinarias, que ya parecen indispensables, acabe de afianzar las relaciones entre los Estados Unidos de América y los Mexicanos, y que la alianza de estas dos naciones sea estrecha y perpetua.

El Sr. diputado Zerecero.—Por el orden: que éste se conserve inalterable en la nación mexicana á pesar de los esfuerzos de los mal-

vados: que por él se consoliden y progresen nuestras instituciones y que lleguemos á celebrar el año 52 de nuestra independencia y 48 de nuestra federación, con el mismo placer con que celebramos hoy el año 52 de la de los Estados Unidos de América.

El mismo señor.—Por el general ciudadano José Lamar, valiente defensor de la libertad de la república peruana contra sus opresores.

El señor cónsul de Suiza.—Porque la independencia y la libertad mexicana duren tanto como la república Suiza.

El señor gobernador del distrito federal.—Por Hidalgo el 16 de septiembre de 1810: su heróico pronunciamiento llenó de espanto á los tiranos y de gloria á los mexicanos.

El mismo señor.—Porque el comodoro Porter, cuando sea preciso, lleve el pabellón mexicano á las costas enemigas, como el de Norte América á Puerto Rico.

El Sr. diputado Gondra.—El 4 de julio en Wáshington: el 16 de septiembre en México.

El ciudadano J..... El glorioso grito de San Salvador en Guatemala, que mantuvo las instituciones federales, y cuya victoria las consolidó, fué precursor del grito de la Acordada en México que arrancó al tirano de la nación mexicana, confundió y avergonzó á los facciosos.

El mismo.—Los carbonarios de Italia, los templarios de Rusia, los jacksonistas del Norte América, y los yorkinos de México, enemigos de los tiranos.

El mismo.—Los últimos caudillos de la Europa oriental, Alejandro y Demetrio Ipsilanti, sostenedores de los derechos del pueblo contra la opresión.

El señor ministro de hacienda.—El espíritu de libertad que anima

al presidente Vicente Guerrero, y que influye tanto en cuantos le rodean, se esparza por todo el ámbito de la república mexicana.

El mismo señor.—La virtud, el valor, la constancia; cualidades que adornan al vicepresidente de la república, general Bustamante.

El señor gobernador del distrito.—Al gran capitán: al profundo político: al sabio legislador Napoleón Bonaparte: sus cenizas están enterradas en un peñaseco de la Isla de Santa Elena; pero su fama está en la inmortalidad.

El señor ministro de los Estados Unidos de América.—Por el general Lafayette: el primero de los valientes franceses que se reunió al rededor del estandarte de la libertad en el Nuevo Mundo: sus esfuerzos á favor de los derechos de los pueblos, en ambos hemisferios, lo hacen digno de ser un ciudadano americano y su nombre será siempre asociado por sus compatriotas, con el de Washington.

El mismo señor.—Por el único que sobrevive de los que firmaron el acta de la independencia el 4 de julio de 1776, Carlos Carroll de Carrolton; y por los oficiales y soldados que sobreviven de los ejércitos de la revolución de los Estados Unidos de América. Que vivan muchos años, para ser testigos de la prosperidad y gloria de su patria, á que tanto han contribuido por su heróico valor y sacrificios.

Mr. Keatings, ciudadano americano.—La constitución federal de México, el paladión de la felicidad nacional.

El mismo señor.—La voz de los pueblos: único origen de los gobiernos legítimos.

Mr. Sebring, ciudadano americano.—Los esfuerzos del género humano extendidos por el mundo entero, causa de la libertad, que sean iguales á los de los héroes que celebramos en este día.

M. A. Comte, ciudadano americano.—Por el valiente ejército mexicano, cuyas espadas han sido el azote del ibero.

El mismo señor.—Al desembarco de los españoles: porque con él y las fuerzas irresistibles de los mexicanos se consolidará para siempre la independencia.

El capitán West, americano.—A los hijos de la libertad; que siempre recuerden agradecidos el día feliz del nacimiento de ella.

Documento Núm. 2.

Circulares á los gobiernos de los Estados, Distrito y Territorios sobre expedición española.

Primera secretaría de Estado.—Departamento del interior.—Sección 1^a.—Exmo. Sr.—Por comunicaciones que se acaban de recibir de Veracruz, referentes á la declaración tomada al capitán del bergantín goleta americano “Bevan,” procedente de Cayo-Hueso, y por otras contestes que se habían recibido anteriormente por diversos conductos, ha sabido el supremo gobierno que para el 25 del corriente se prepara en la Habana la salida de una expedición española, según parece á las costas de Yucatán, compuesta de dos navíos, cuatro fragatas, cuatro bergantines y cuarenta embarcaciones mercantes, conduciendo considerable artillería, provisiones, y cuatro mil hombres de tropa.—Aunque el Exmo. Sr. presidente está bien penetrado de que todos los gobiernos y autoridades supremas de los Estados emplearán sus recursos para conservar y defender la independencia nacional y forma actual de gobierno, me ha prevenido sin embargo, que por extraordinario se comunique á V. E. esta noticia, así para su conocimiento, como para excitarlo con este motivo á que desde luego se proceda por parte del Estado al pago de las sumas que por contingente y tabacos adeuda al supremo gobierno general, según consta de las adjuntas notas.—La suma escasez en

que se balla el erario, y la que muy particularmente padece la comisaría de Veracruz, de donde anteriormente venían cuantiosos recursos á la federación, hace absolutamente indispensable que los Estados apuren sus arbitrios para el pago de las deudas indicadas; en el concepto de que el supremo gobierno cuenta con esta suma para sus gastos más ejecutivos, y los que tendrán que erogarse en libertar á la república del riesgo que lo amenaza. Se haría agravio al celo y patriotismo de V. E. con recomendarle más un negocio que por su naturaleza es de tan grave importancia, y que por la relación que tiene con la independencia nacional y forma actual de gobierno, debe llamar tan preferentemente la atención de todos los mexicanos.

—El supremo gobierno no duda, en consecuencia, que V. E. excitará á los habitantes de ese Estado, para que según lo exigieren las circunstancias presten todos los auxilios que les sean posibles para impedir la invasión española, y que en armonía con ese gobierno y aun con sacrificio de sus intereses y personas en caso necesario, se preparen á defender la independencia nacional é instituciones actuales.—Al hacer á V. E. esta comunicación, tengo el honor de reiterarle las seguridades de mi particular aprecio.—Dios y libertad. México, 22 de junio de 1829.—*Bocanegra.*—Circular á los gobiernos de los Estados.

Exmo. Sr.—Por informes contestes que ha recibido el supremo gobierno del Estado de Veracruz con referencia al capitán de un buque llegado de la Habana; por avisos de autoridades subalternas instruidas por cartas particulares dirigidas á vecinos de esta capital; por partes de comandantes militares de algunos puertos, y por comunicaciones de nuestros agentes, recibido todo con posterioridad á la circular de esta secretaría del mes próximo pasado, se ha confirmado la noticia comunicada en ella, diciéndose que en efecto en aquella isla se hacían los aprestos necesarios para llevar al cabo el proyecto de mandar una expedición á nuestras costas, y que debería emprender su viaje á fines del último junio.—El Exmo. señor presidente en desempeño de sus deberes con la patria, y en prueba de la franqueza y buenos deseos que lo animan en tan interesante asun-

lo, me manda poner en conocimiento de V. E. esta noticia, ofreciéndole que lo mismo se hará con cuantas de la misma clase se reciban en lo sucesivo, para que dándole V. E. la publicidad conveniente, sepan los mexicanos los conatos de los enemigos de la independencia, y se presten gustosos á la defensa de tan inestimable bien. S. E. no duda que ese gobierno hará efectiva la cooperación ofrecida tantas veces, y que no perderá ni un instante en comunicar lo que supiere de importancia en este punto.—Dios y libertad. México julio 7 de 1829.—*Bocanegra.*

Gobierno del Distrito Federal.—Sección primera.

El Exmo. Sr. secretario del despacho de relaciones en circular de 18 del corriente me dice lo que copio.

“Circular.—El gobernador del Estado de Veracruz en comunicación de fecha 16 del corriente, que se ha recibido á las diez de esta noche, me dice lo que copio.

“Exmo. Sr.—En esta fecha digo á los señores secretarios de las cámaras del honorable congreso lo siguiente.—Desde las nueve de esta mañana fueron tocadas tres velas, que favorecidas por la brisa reinante se dejaron observar á la vista natural antes de las diez, conviéndoles el pabellón francés y descubriendo ser una fragata, una corbeta y un bergantín de guerra.—Las dos primeras se mantuvieron voltejando en consonancia con el último, que acercándose á la Canal del norte disparó dos cañouazos en señal de pedir práctico.—Como ningún motivo había hecho consentir en la venida de esta escuadrilla, la plaza y el castillo se mantuvieron en observación á reserva de que fuese un disfraz del enemigo, hasta que á las tres de esta tarde, mirando desprenderse un bote del bergantín, salió otro del puerto con las correspondientes precauciones y dos oficiales á encontrarlo, y resultando venir en él tambien un oficial francés se lo hizo venir á mi presencia.—Interrogado, expuso ser los buques expresados la estación que se hallaba en la Habana, de donde salieron hace seis días, y que tambien navegaba ya la expedición española con dirección á nuestras costas.—Nada más pudo conseguirse que declarase. Mas según una carta que con anterioridad llegó aquí de

la Habana, esta flotilla debía seguir las aguas de la expedición á proteger los intereses de los súbditos de su nación.—En virtud de esta ocurrencia parece que no admite duda que el enemigo se halla en el seno mexicano, y muy breve hará sus incursiones á los puntos que venga destinado. Así lo manifiesto en esta fecha al supremo gobierno general, haciendo lo mismo al honorable congreso por conducto de V. S. para que si lo tuviese á bien esa respetable asamblea facilite al gobierno los recursos de que carece en tan críticas circunstancias, según le tengo manifestado con anterioridad, y dictar además cuantas medidas crea necesarias. Queda entretanto mandada poner sobre las armas toda la milicia nacional de caballería de este cantón, y situada en Santa Fe para operar sobre la costa á la primera orden, y la infantería de la misma demarcación en esta ciudad.—Tengo el honor de renovar á V. S. con este motivo mi alta consideración y aprecio.”—Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. presidente.”

“Y lo trascrivo á V. S. de orden del Exmo. Sr. presidente para su conocimiento y en consecuencia de lo ofrecido en circulares anteriores; añadiéndole que tambien se acaban de recibir partes que manifiestan haberse avistado desde la villa de Lerma en el Estado de Yucatán trece velas, y una fragata desde Campeche, que manifiestan ser de guerra.

“Con este motivo espera S. E. que ese gobierno no perdonará medio alguno para lograr que tanto los enemigos de la independencia y glorias de la nación, como los que tal vez quisiesen intentar el más ligero trastorno del sistema adoptado y jurado por todos los mexicanos, hallen en cada uno de los Estados una fuerza irresistible y decidida á contener su ser político y la unión federal de todos.—Dios y libertad. México, 18 de julio de 1829.—*Bocanegra.*—Sr. gobernador del Distrito Federal.”

Exmo. Sr.—En circulares de 22 de junio último y de 7 del presente mes tuve el honor de comunicar á V. E. los informes que el supremo gobierno había recibido hasta entonces, relativos á la expedición que se prepara para invadir el territorio de la república:

posteriormente han llegado noticias de Europa que confirman la decisión del gabinete de Madrid sobre acelerar sus esfuerzos para el logro del indicado fin.

Lo mismo han declarado dos buques que arribaron á Veracruz en principios del corriente; y algunos comandantes de las costas de sotavento y barlovento, han agregado haberse avistado velas, cuyas maniobras y otras circunstancias les han hecho sospechar que pertenecen al enemigo.

Esta continuación de avisos sobre la expresada invasión, llama desde luego la atención de todo mexicano, y con especialidad la de las autoridades encargadas de sostener la independencia é integridad del territorio nacional. En consecuencia, y cumpliendo con lo que se ofreció á V. E. en la última de las comunicaciones, me manda S. E. el presidente, como lo ejecuto, poner en su conocimiento lo que queda referido, esperando tome ese gobierno en la parte que le toca, las medidas correspondientes á la conservación de la independencia, del sistema que nos rige, y del orden público.

Siendo de toda importancia tener una noticia circunstanciada de los términos en que se halla actualmente la milicia cívica de la república, dispone S. E. el presidente se sirva V. E. remitir la respectiva á la de ese Estado, especificando el armamento, vestuario, fuerza, número de jefes, oficiales, soldados, etc., que tenga dicha milicia, como lo ha hecho ya el de Yucatán, cuya milicia se halla en el respetable pie de 16 batallones de infantería con 18,468 hombres de fuerza.

Dios y libertad. México, 15 de julio de 1829.—*Bocanegra.*—Circular á los gobiernos de los Estados, Distrito y Territorios.

Documento Núm. 3.

Secretaría de relaciones.

Copia del extracto formado por las constancias que existen en ella, referentes á noticias sobre invasión española, y providencias dictadas por el supremo gobierno para rechazarla, desde 22 de junio hasta 2 de septiembre de 1829.

Junio 22 de 1829.—Con esta fecha remite el ministerio de la guerra copia de la declaración que produjo el capitán del bergantín americano "Bevan," que arribó á Veracruz la noche del 18. En ella expuso que el 25 del mismo debían salir de la Habana para las costas de Yucatán, dos navíos, cuatro fragatas y cuatro bergantines de guerra españoles, y sobre cuarenta embarcaciones mercantes de varias naciones, conduciendo porción de artillería, provisiones y cuatro mil hombres de tropa; y que aunque no sabían el nombre del jefe que mandaba la expedición, oyó que le llamaban el loco; y que todos estaban descontentos con él. En la misma fecha remitió el ministerio de hacienda igual copia excitando muy eficazmente á este ministerio para que exija de los gobiernos de los Estados lo que adeudan por contingente y tabacos según la noticia que acompaña. En el propio día se circularon por extraordinario á quince Estados y á los restantes y territorios por el ordinario las noticias recibidas y la excitación indicada; y se comunicó tambien á los demás ministerios para que por su parte dictasen las providencias correspondientes á expedir todos los medios de defensa. Todas las contestaciones que se han recibido de los Estados, se han trasladado respectivamente á los ministerios de hacienda y guerra por la parte que les ha tocado: En

consecuencia, pidió el gobierno verbalmente al consejo acordase la reunión del congreso en sesiones extraordinarias.

Julio 1º.—Con esta fecha inserta el gobernador del Estado de Veracruz un oficio del jefe del departamento del mismo nombre, en quo le participa que el 22 de junio se avistó un buque grande de cruz en el puerto de Lechuguillas tan aterrado quo hasta la gente se percibía; y el 24 se avistaron dos en el puerto del Morro y participa haber tomado las providencias convenientes. En 7 de julio se lo contestó de enterado, y que se esperaba la continuación de noticias en la materia por ser de suma importancia y por las razones quo se expendían en la circular de la fecha.

Julio 5.—Con esta fecha remitió el gobernador del Estado de Veracruz copia de la declaración que produjo el comandante de la fragata americana "Hércules," el 4 del mismo, que arribó á aquel puerto procedente de la Habana, y de una carta particular escrita en aquella isla. En ésta se dice que el 28 de junio salía la expedición para Campeche, compuesta de 3,400 hombres de infantería y caballería á las órdenes de los generales Barradas Miranda y Arredondo, y que las tropas estaban en buena salud decididas y listas para marchar. El comandante de la "Hércules" declaró que del 26 al 28 de junio debía salir la expedición, segú se decía, con dirección á Campeche con cosa de 5,000 hombres: que todos los buques estaban provistos de víveres y aguada; y que en los mercantes que son cosa de treinta ó cuarenta, no se habían puesto provisiones de guerra: que ignora el nombre de los jefes que vienen y sólo sabe del comodoro Laborda, el cual se decía tenía cartas de México asegurándole no encontraría resistencia; y que en la Habana se aguardaban por momentos auxilios de España con un príncipe de la sangre real que esperaría allí el éxito de la expedición. En 7 de junio se acordó acusar el recibo con referencia al acuerdo puesto al oficio de 1º del actual.

Julio 4.—En carta particular de esta fecha escrita á los Sres. Laquerene y Bourdel se confirman las noticias dadas por el comandante de la "Hércules," en la que se concluyó presumiendo que la expedición viene á Veracruz.

Julio 7.—Con esta fecha inserta el ministerio de la guerra el parte que ha recibido del comandante militar de Tampico de Tamaulipas, y copia de una carta de N. Orleans en que se confirma la noticia de

la venida de la expedición, diciendo que saldría para el 25 de junio compuesta de 7,000 hombres con dirección á Campeche, á establecer un cuartel general. En 7 de julio se acordó acusar el recibo.

Julio 7.—Con oficio de esta fecha remitió el ministerio de hacienda la declaración que produjo el comandante de la fragata americana "Hércules" y copia de una carta escrita de la Habana, cuyas noticias quedan extractadas. En 7 de julio se acusó el recibo.

Junio 17.—Con esta fecha el agente secreto D. Feliciano Montenegro participa ser cierta la salida de la expedición compuesta de 8 á 9,000 hombres, añadiendo que se decía venía á Yucatán; y con este motivo dice que es tiempo de atacar á Cuba y para ello pide auxilios.

Junio 18.—El agente secreto Montenegro, con esta fecha inserta dos párrafos de cartas que ha recibido de la Habana: el uno sólo dice que la expedición se realizará; y el otro que será de 5,000 hombres: que se aguardan de España 3 ó 4,000 más para reunirlos: que todos los oficiales llegados con Barradas son conocidos por los males que hicieron en Caracas, Barcelona y : que se han contratado cuatro mil barriles de carne y otros tantos de harina: que se dice desembarcará la expedición en Yucatán; y que trae 5,000 fusiles, 3,000 lanchas, 8 piezas de campaña y víveres para cuatro meses.

Julio 7.—En esta fecha se pasaron al consejo de gobierno en doce copias todas las noticias recibidas y que justifican la probabilidad que manifestó el gobierno de la venida de la expedición española, cuando pidió la reunión del congreso á sesiones extraordinarias, las que se hacen más urgentes por necesitar el gobierno de auxilios indispensables, lo cual manifestaba en desempeño de sus deberes; esperando la resolución.

En esta misma fecha se circuló á los gobiernos de los Estados, Distritos y Territorios un extracto de las noticias recibidas sobre expedición; ofrece comunicarles cuantas se reciban en prueba de la franqueza del gobierno, que espera la confirmación tantas veces ofrecida y de cuya realización no puede dudarse; añadiendo á los litorales que no pierdan un instante en comunicar cuantas noticias adquieran sobre este punto.

Julio 9.—Con esta fecha inserta el ministerio de la guerra la co-

municación que dirige á los comandantes generales de los Estados, excitándolos á rectificar el espíritu público en las tropas de su mando, y que estén listas y en perfecta disciplina para la primera orden de marcha. En 11 de julio se trasladó por circular á los gobiernos de los Estados, indicándoles que se procederá á disponer de la milicia cívica con arreglo al decreto de 14 de mayo del año anterior.

Julio 15.—Con esta fecha remite el ministerio de la guerra copia de una comunicación recibida del comandante general de Cartajena de Colombia (que es igual á la remitida por el Sr. Rocafuerte) y dos partes: uno del comandante del punto de Aguadulce en Alvarado, fecha 3 de julio, en que avisa haberse avistado seis buques, dos de los cuales parecen ser fragatas: y otro del comandante de Papantla en que avisa que el 2 del mismo se han avistado en la barra de Tecolutla un bergantín y una goleta que parecen ser enemigos.

Mayo 20.—Con esta fecha anuncia el señor encargado de negocios de la república en Inglaterra, en términos generales, la proximidad de una expedición española según las noticias de Madrid.

Mayo 20.—El mismo señor encargado de negocios, refiriéndose á las noticias recibidas de Madrid por el ministerio de Colombia, comunica ser ciertos los preparativos de una gruesa expedición bajo el plan de presentarse como amigos proclamando la independencia bajo el gobierno del infante D. Francisco de Paula.

Julio 12.—Con esta fecha remite el gobernador del Estado de Veracruz, general Santa-Anna, copias de las últimas noticias que ha recibido relativas á la expedición, que nada adelantan á lo extractado. Con este motivo se lamenta de que á su llegada á aquella plaza no se ha encontrado otra cosa que miserias y disgustos en la tropa por las escaseces de la comisaría, hasta el extremo de haberse producido unos soldados del 9º batallón en sentido de pasarse al enemigo. Con este motivo excita á que se tomen providencias eficaces para remediar aquellos males. En 15 de julio se le contestó de enterado de las noticias que comunica, asegurándole que el gobierno se ocupa con toda la actividad y celo que demanda la suma importancia de este negocio, en dictar las disposiciones convenientes á fin de que no falte ninguna clase de auxilios para la defensa de nuestro territorio, especialmente á los puntos más amenazados; pero circuns-

cribiéndose como es debido á la esfera de sus atribuciones constitucionales, sin avanzar ni en un ápice á medidas extrañas de ellas, y que se espera con la mayor seguridad de aquel gobierno, de quien se tiene la particular confianza que justamente ha merecido, hará cuanto esté de su parte, circunscribiéndose también á sus facultades en el mismo interesante asunto, sin perder instantes en comunicar cuanto vaya ocurriendo subsecuentemente.

Julio 15.—Con esta fecha se acordó comunicar á los gobiernos de los Estados las noticias recibidas hasta la fecha sobre expedición española, excitándolos á tomar las medidas correspondientes para asegurar la independencia y forma de gobierno, y pidiéndoles una noticia del estado en que se halla la milicia cívica, indicándoles el pié en que está la de Yucatán: que se saquen copias de los partes recibidos y se remitan á los periódicos, y que igualmente se remitan al consejo de gobierno en prosecución del expediente sobre sesiones extraordinarias, copias de todos los documentos recibidos inclusas las notas del encargado de negocios en Londres.

Julio 17.—Con esta fecha se acordó que de todas las proclamas que se hayan recibido y reciban en lo sucesivo sobre prepararse contra la expedición española, se remitan copias al *Espíritu público*.

Julio 16.—Con esta fecha participa el gobernador del Estado de Veracruz haber llegado á aquel puerto tres buques franceses que según las noticias anteriores vienen con objeto de proteger el comercio de su nación, y que un oficial que vino á tierra sólo quiso declarar que la escuadra española había salido ya de la Habana. En 18 de julio se trasladó este oficio por circular á los gobiernos de los Estados, Distritos y Territorios, en consecuencia de lo que se les tiene ofrecido, añadiéndoles que se espera no perdonen medios para lograr que tanto los enemigos de la independencia y glorias de la nación, como los que tal vez quisiesen intentar el más ligero trastorno del sistema federal adoptado y jurado, hallen en cada uno de los Estados una fuerza irresistible, y decidida á sostener su sér político y la unión de todos. También se les avisó que se han recibido partes que manifiestan haberse avistado desde la villa de Lerma en Yucatán trece velas, y desde Campeche una fragata que parece ser de guerra. En el mismo día se contestó al gobierno de Veracruz manifestándole que se ha dispuesto la marcha á aquel Estado de los cuerpos del

"jército de que se ha podido disponer, y que su exposición se circuló á los Estados. En el referido día se ofició al Exmo. Sr. presidente del consejo de gobierno para que se sirviese mandarlo citar para el siguiente antes del medio día, á tomar en consideración el asunto de que informaría el ministerio.

Julio 19.—Con esta fecha remitió el ministerio de guerra copias de los partes recibidos de los comandantes generales de Veracruz y Yucatán sobre expedición, y en el mismo día se acusó recibo y se pasaron originales al consejo de gobierno.

Julio 16.—Con esta fecha dirige el congreso del Estado de Veracruz una exposición muy enérgica pidiendo el remedio de las esaceces que sufre aquella comisaría para el socorro de las tropas y sostén de la independencia. En 21 de julio se trasladó de toda preferencia á los ministerios de hacienda y guerra encargándoles que la resolución sea á la mayor brevedad por la gravísima importancia del asunto: el de guerra contestó en 22 haber tomado ya las providencias oportunas: el de hacienda en la misma fecha dijo que en el propio día 22 de julio remitía \$30,000, y continuaría esforzando sus recursos, y en la referida fecha se comunicó á la legislatura de Veracruz como resultado.

Julio 23.—Con esta misma fecha traslada el ministerio de hacienda un oficio del comisario general de Oaxaca relativo á haber corrido voces en Tehuantepec de haber desembarcado españoles en la barra de Coatzacoalcos. En 25 del mismo se trascribió al gobierno de Oaxaca para que tome las providencias que por su parte corresponden, y avise á vuelta de correo lo que hubiere hasta el día, y en lo sucesivo sin pérdida de momento lo que fuere ocurriendo.

Julio 28. Se puso nota por extraordinario al gobierno de Centro América comunicándole las noticias recibidas sobre expedición española, protestándole la buena disposición del gobierno de México para auxiliarlo en cuanto esté á su alcance en caso de que ella se dirija á aquella república, y excitándole á obrar con relación con éste. De esta comunicación se remitió duplicado por conducto del gobierno de Chiapas.

Julio 29.—Con fecha 16 del corriente, trasladó el ministerio de hacienda oficio del comisario de San Luis Potosí, con que remite copia de otro del subalterno de Béjar en que participa tener noticias

de que D. José Lara ha reclutado 400 hombres en Nueva Orleans por comisión del gobierno de la Habana, y continua haciéndolo; y que en diferentes puntos de los Estados Unidos fronterizos á la república, se están almacenando víveres, apostando tropas, y disciplinando la milicia cívica aun en los días de fiesta. En 29 de julio se trasladó al ministerio de guerra y gobierno de Coahuila y Texas para los efectos correspondientes, añadiendo á este último que procure adquirir cuantas noticias pueda y las comunique sin pérdida de tiempo: al cónsul en Orleans para que haga las averiguaciones correspondientes, participando el resultado al encargado de negocios en aquellos Estados y á este ministerio; y al encargado de negocios citado para que según lo que le comunique el cónsul y lo que resulte de las averiguaciones que por sí practique, haga sus reclamaciones á aquel gobierno y avise á este ministerio. Al señor ministro plenipotenciario de aquellos Estados se le pasó nota poniendo en su conocimiento los hechos indicados, para que si son ciertos, su gobierno tome las providencias correspondientes á la neutralidad que le pertenece observar, pues que deben reputarse como un auxilio á la expedición española, y que en caso de ser falso, lo manifieste para que el gobierno de México, descansando en su contestación, fije su concepto para las providencias que le convenga dictar.

Julio 31 de 1829.—Con esta fecha trascala el E. S. ministro de guerra un oficio del comandante principal de Pueblo Viejo de Tampico, en que (á las diez y media del día 25) participa que en el anterior y aquel día, se habían avistado al frente de la aguada doce buques: que no duda sean españoles: que cuenta para repeler á los enemigos con la decisión de aquellos habitantes; y que sólo siente no poder atender al sustento de todas las tropas que pueda reunir; pero que confía en que la nación responderá de estos cargos.

1º de agosto de 1829.—Con esta fecha trascibe el mismo ministerio de guerra el parte que había recibido del comandante de la división de operaciones de ambos Tampicos, relativo á que el oficial de cívicos que se hallaba en "Cabo Rojo" tuvo que abandonarlo á las once del día 27 por haberse apoderado de él un número considerable de españoles que arribaron en 25 lanchas, y que á más de los doce buques que se hallaban á la vista, llegó otro que se incorporó con aquellos, y luego volvió á hacerse á la vela, hasta perderse de vista. El co-

mandante de la 4^a sección, al participar esto al de ambos Tampicos, le avisa que en el momento va con toda su fuerza sobre los españoles, y éste al insertarlo remite tres ejemplares de las proclamas que tiró el enemigo, y protesta que aunque la fuerza con que cuenta es pequeña, cumplirá con su deber hasta el último esfuerzo. Con el oficio extractado remitió el ministerio de guerra, aunque sin expresarlo, copia de un oficio fecha 25 de julio, del comandante militar de Tampico dirigido al general de aquellos Estados, dándole parte de haberse avistado los buques, y pidiéndole auxilios, y otra de oficio del comisario subalterno de Tampico de Tamaulipas de la propia fecha, en que dice ser 17 los buques avistados.

En el mismo día 1º de agosto se recibió por extraordinario oficio del ayuntamiento de Pueblo Viejo, fecha 27 de julio, á la una de la noche, avisando el desembarco de los españoles en *Cabo Rojo* en 24 lanchas, acompañando dos proclamas de las que arrojaron los españoles á la playa, y asegurando que todo el cantón ha corrido á las armas. En el propio día y también por extraordinario se contestó al ayuntamiento de enterado, apreciando el patriotismo y decisión, así del ayuntamiento, como de las tropas que se preparaban á batir al enemigo: que con tal motivo se han librado por el conducto correspondiente las órdenes necesarias para facilitar toda clase de auxilios; y que el gobierno queda en la confianza de que no la seducción, ni el engaño, ni las promesas, ni aun aquello que pueda halagar más el corazón del hombre, sea capaz de hacer que los mexicanos dejen de ser independientes, libres y federalistas; pues han conocido ya que la libertad individual y la de la patria, no pueden cambiarse por la esclavitud y sujeción á los caprichos de un déspota, que si bien se presenta con el carácter de la dulzura y del halago, es sólo porque en algún delirio ha creído que puede sorprender por este medio para asegurar su soñado triunfo.

En el referido día se puso tercera circular á los gobiernos de los Estados, Distrito y Territorios, extractándoles las noticias recibidas y concluyendo en los términos que concluye la anterior contestación dada al ayuntamiento, añadiendo al gobierno de San Luis Potosí, que ponga á disposición del comandante general del mismo los cuerpos de milicia local que le pida: al de México que ponga á disposición del gobierno supremo un batallón de milicia cívica de los del rumbo del

norte, el que esté más organizado, y que avise quién es su jefe para entenderse con él: á los de Guanajuato y Zacatecas que preparen sus cuerpos respectivos de milicia cívica para que sirvan á primera orden en los puntos convenientes, según que en oportunidad se les comunicará: al de Sonora, que pudiendo el gobierno verse en necesidad de destinar la tropa permanente que existe en aquel Estado para la defensa de la patria, tenga en disposición la milicia cívica del mismo para la conservación del orden público del Estado, y demás objetos que aquella ha tenido hasta hoy: al de Tamaulipas, que tenga pronta su milicia cívica, y esté muy á la mira por estar amenazadas próximamente sus costas, y que habiéndose recibido más noticias por conducto distinto del suyo, se espera no deje de avisar con oportunidad cuanto ocurra en tan interesante asunto, como está prevenido en circulares anteriores.

También se acordó el mismo día remitir al consejo de gobierno copias de todos los partes recibidos por guerra; pero habiendo este cuerpo acordado el día de hoy la reunión del congreso general para sesiones extraordinarias, se mandó suspender la remisión.

Agosto 5 de 1829.—Con esta fecha inserta el gobierno del Estado de México cinco proposiciones aprobadas por aquel congreso, facultando al gobierno para gastar todo lo que sea necesario para el pronto arreglo de la milicia cívica: para auxiliar al gobierno general: para obrar por sí en su caso para sostener la independencia; y para gravar en caso necesario las rentas del Estado. Con este motivo manifiesta que estos son los sentimientos de que se hallan animados todos los habitantes del mismo Estado, y pregunta si se le podrán vender los fusiles que necesita para la milicia cívica. En 6 de agosto se acordó contestar de enterado, y que el gobierno ha visto con particular aprecio y satisfacción esta extraordinaria demostración de generosidad y patriotismo, por la que desde luego se dan á aquella legislatura las más expresivas gracias, esperando haga efectivas sus promesas: que se trasladase á guerra; y se remitiese copia al *Espíritu Público*.

Con fecha 4 del mismo comunicó la legislatura directamente su acuerdo citado, y con este motivo manifestó su sentimiento, porque ni á ella, ni al gobierno del Estado, se hubiesen comunicado noticias sobre el desembarco de la expedición española. En 7 de agosto se

acordó contestar en los términos que se hizo al gobierno, añadiendo en cuanto al reclamo que hace de comunicaciones, que se han hecho al gobierno y no á la legislatura por no ser lo arreglado y conforme á la práctica establecida.

En 10 de agosto contestó el ministerio de la guerra, que el gobierno del Estado de México, podrá disponer de 500 fusiles para la milicia nacional; y en el mismo día se trasladó por extraordinario al citado gobierno.

Agosto 5 de 1829.—Con esta fecha avisa el gobierno del Estado de México, que conviniendo con las patrióticas ideas del prefecto de Tulancingo, ha mandado que cuanto antes se fortifique aquel lugar. En 7 de agosto se trasladó al ministerio de la guerra para los efectos correspondientes; y se dijo así en contestación.

7 de agosto de 1829.—A las dos de la mañana. Con esta fecha inserta el gobierno del Estado de México una comunicación del prefecto de Tula, y dos copias de cartas particulares en que se anuncia que el 28 de julio anterior desembarcaron por Tampico de Tamaulipas un mil españoles, y que quedaban á la vista más de doce embarcaciones. Con este motivo el mismo gobierno indica que no ha mandado poner á disposición del gobierno general las milicias de Tula por no complicar el plan de defensa, que ya el gobierno debe tener combinado. En el mismo día se trasladó al ministerio de la guerra, y se le dijo así en contestación.

7 de agosto de 1829.—Con esta fecha inserta el gobierno del Estado de México un oficio del prefecto de Huejutla en que participa que á consecuencia de habersele pedido auxilio de Tantoyuca, y no teniendo facultades para hacer marchar la milicia cívica, excitó al vecindario para que voluntariamente se allistasen á marchar los que gustaran, de que resultó la formación de una partida de más de cien hombres, que socorridos por medio de una suscripción, marcharán inmediatamente. En 8 del mismo mes se trasladó al ministerio de la guerra con nota de toda preferencia, para que acordase lo conveniente para comunicar la resolución por un extraordinario que espera.

7 de agosto del mismo año.—Con esta fecha inserta el mismo gobierno otro oficio del propio prefecto, relativo á que según las noticias que ha recibido, los enemigos progresan sobre las costas por la poca fuerza con que se cuenta para desalojarlos; y que aunque se

le piden auxilios, no está en posibilidad de prestarlos, pero que estando reuniéndose en Tulancingo el batallón de Metztitlán, sería muy del caso que á marchas dobles pasase á socorrer aquellos puntos. En 8 del propio se trasladó al ministerio de guerra en los mismos términos que el anterior.

7 de agosto de 1829.—En esta fecha inserta el propio gobierno otro oficio del referido prefecto, participando haber recibido noticias de que entre los puntos de Tamaulipas y Altamira desembarcaron mil españoles entre el 27 y 28 del pasado; y añade que todos los pueblos están en la mejor disposición para batir al enemigo. Con tal objeto dice el gobierno de México que ha mandado á Huejutla 400 fusiles. En 8 del propio se trasladó á guerra en los mismos términos que el anterior.

7 de agosto del mismo año. A las once y media de la noche.—El gobierno del Estado de México, con esta misma fecha, inserta oficio del alcalde de Tantoyuca que dice habersele presentado el subteniente retirado D. Juan Romero y el corneta Yabra dispersos, diciendo que nuestra división se halla sitiada por el enemigo en la Barra, y que éste ha tomado á Tampico el Alto. Al concluir añade haber tenido noticia de que el enemigo se dirige á aquel punto. En 8 del propio se trasladó á guerra en iguales términos que los anteriores.

A las cuatro comunicaciones anteriores contestó el ministerio de guerra el mismo día 8 estar ya tomadas todas las providencias correspondientes, y en 9 se trasladó esta contestación al gobierno de México como resultado de las suyas, añadiéndole que el gobierno descansa en su acreditado celo y actividad, para que por su parte, y en la órbita de sus facultades, proporcione todos los recursos necesarios para lograr que el servicio se verifique sin la menor demora, y que las tropas de la nación hallen los auxilios que necesitan para lograr la destrucción del enemigo. En el mismo día se pidió á guerra la específica resolución de los puntos á que se contraen las notas del gobierno del Estado de México, y señaladamente la que habla sobre el batallón de Metztitlán y jefe que deba mandar, para que aquel gobierno pueda con conocimiento dirigir sus operaciones. También se pidió la resolución de las armas que se solicitan. Al mismo tiempo se comunicó al propio gobierno esta providencia, ofreciéndole participarle las resultas. En 10 de agosto contestó el ministerio de

guerra que ya ha dispuesto que el batallón de Metztitlán, marche á ponerse á las órdenes del general D. José Velázquez, que es quien manda en jefe la división mandada situar en Zacualtipán, y á quien deben reconocer todas las milicias que vayan á aquél rumbo, en concepto que de municiones se proveerán en la división. En el mismo día se trasladó al gobierno de México.

6 de Agosto de 1829.—Con esta misma fecha remite el gobierno del Estado de San Luis Potosí, copia de un parte que le dirigió el comandante D. Domingo And con fecha 1º del actual, avisándole que á las siete y media de aquella mañana, había roto el fuego el enemigo en número de más de dos mil hombres en el Paso de las Animas sobre una guerrilla nuestra, y que aunque no puede dar parte circunstanciado, los dispersos anuncian que la partida del enemigo ha sido considerable, y que nuestra tropa perdió un cañón. Añade que si no llegan pronto los auxilios, teme verse muy comprometido; pero que está resuelto á sostenerse hasta que se lo permitan las circunstancias. Con este motivo el gobierno de San Luis pronostica que los enemigos atravesarán el Estado de Tamaulipas, por falta de fuerzas que los resistan y de plan de defensa. Añade que mil caballos de la milicia cívica del Estado y mil seiscientos infantes formarán la división con que marcha el señor general Valdivielso: que los recursos del Estado costean por ahora los movimientos; pero que como la guerra no acabará muy pronto y la hacienda federal está tan exhausta, ha excitado á los gobiernos de Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas para que con aquel formen una masa de rentas y arbitrios y paguen el ejército de operaciones; y concluye encorriendo el patriotismo que reside en aquel Estado y apuntando las providencias que deben tomarse.

En oficio separado de la misma fecha indica también la necesidad de sistematizar una división de operaciones contra el enemigo: indica la posición del general Garza que nada puede obrar; y concluye pidiendo que en la división del general Valdivielso marche como 2º jefe el inspector de aquella milicia cívica D. José Márquez, y de 3º el coronel retirado D. Estéban Moctezuma. En 9 del mismo agosto se trasladaron á guerra dichas notas: en el propio día se contestó excitando á que se den las más expresivas gracias á aquel gobierno por su patriotismo, y que se le asegure que el de la Unión se empe-

ña fuertemente en arbitrar medios para remitir prontamente los auxilios necesarios al ejército de operaciones; y en el referido día se trasladó al gobierno de San Luis Potosí la resulta de sus comunicaciones, aprobando todas sus providencias, y asegurándole estar dadas las órdenes para que se llenen los deseos que ha manifestado relativamente á los coronelos Márquez y Moctezuma.

10 de agosto de 1829.—Con esta fecha avisaron los señores secretarios del senado haber acordado la cámara que en el mismo día informe el gobierno sobre el estado de la guerra contra los españoles. En el propio día se contestó que habiendo dispuesto el gobierno con anterioridad se diese cuenta á las cámaras, de las últimas ocurrencias sobre invasión española, al recibirse este oficio se estaba ya cumpliendo lo acordado por medio de los señores secretarios del despacho de guerra y hacienda.

Agosto 9.—Con esta fecha participa el gobierno del Estado de México que á consecuencia de oficios que inserta de autoridades subalternas del Estado en que piden auxilios, ha mandado poner sobre las armas las milicias cívicas de Huichapan y Jilotepec para que estén prontas á marchar á Huejutla, ó al punto á que se destinen por el supremo gobierno, al cual suplica se sirva nombrar el jefe que debe mandarlas, en el concepto de que va á remitir 400 fusiles para Huejutla y ha dispuesto todo lo necesario para que no falten los auxilios correspondientes. En el mismo día se trasladó al ministerio de la guerra para la resolución correspondiente: en el propio contestó de enterado y se trasladó la contestación al gobierno de México, añadiéndole que el supremo se ocupaba de proporcionar toda clase de auxilios, y dándole gracias por sus acertadas providencias; se le exhortó á continuar dictando las que correspondiesen.

Agosto 4.—El subprefecto de Chicantepetc inserta oficio que recibió del alcalde de Tantzina, manifestándole los auxilios de tropa que necesita el comandante principal de Pueblo Viejo, é indicando que en la mañana del 2 estaban oyéndose muchos cañonazos según dice el alcalde de Ozuluama; pero que nada más sabía. En 9 de agosto se trasladó al ministerio de guerra para la resolución correspondiente: en el mismo día contestó diciendo que ya marchaban tropas suficientes sobre Tampico para escarmentar al enemigo; y en el propio se trasladó al gobierno del Estado de México en resulta del oficio del subprefecto.

Agosto 9.—Con esta fecha dice el gobierno del Estado de México, que sin embargo de la petición que ha hecho al gobierno general de que nombre jefe que mande las milicias de Jilotepec y Huichapan, estrechando las circunstancias ha puesto á la cabeza de ellas al inspector del Estado, mandándole marchar al rumbo de Huejutla, para que obre de acuerdo con los jefes que el gobierno tenga nombrados. En 9 de agosto se trasladó al ministerio de la guerra para la resolución correspondiente; en el mismo día contestó diciendo: que el inspector del Estado de México con las milicias que manda, se ponga á las órdenes del comandante D. José Velázquez que se halla en Zacualtipán; y en el propio se trasladó en resulta al gobierno.

Agosto 11.—Con esta fecha comunica el gobierno del Estado de México, refiriéndose al prefecto de Tula, y ésto al de Huejutla, que los enemigos se han apoderado de Tampico el Alto y Pueblo Viejo, y se adelantan rápidamente para el interior de la Huasteca; y en consecuencia de esto, y de los auxilios que le piden, ha mandado poner sobre las armas las milicias de Ixmiquilpan y Zinapán, y que incorporándose á las que manda el inspector del Estado, queden á las órdenes del general Velázquez. En 12 se trasladó á guerra para los fines que correspondan, y al gobierno del Estado se le dijo esta providencia en contestación; añadiéndole que ya se le ha dicho que por aquel ministerio se han dictado las providencias convenientes.

Agosto 11.—En esta fecha traslada el ministerio de hacienda un oficio del vicegobernador del Estado de México, en que pide que los quinientos fusiles que se le han destinado, se entreguen al inspector del Estado D. Félix M^a Aburto. En 12 se trasladó á guerra para que dispusiese la entrega de las armas.

Agosto 7.—El gobierno de Zacatecas con esta fecha avisa que ha mandado situar en la hacienda de San Jacinto, entre aquella ciudad y Aguascalientes, 450 hombres de infantería de la milicia cívica del Estado, y muy en breve se les unirán 200 caballos de la misma clase, todo á disposición del gobierno, entretanto se arregla y disciplina el resto. Se trasladó á guerra el 14 del mismo.

En igual fecha de 7 de agosto, el general Santa-Anna, avisa que en esta misma fecha marcha á la costa de barlovento á la cabeza de la división de operaciones que ha de batir á los españoles. Designa

los puntos por donde se le puede mandar la correspondencia. Se contestó de enterado el 15.

Agosto 9.—El gobierno de San Luis reitera que de aquel Estado, todos cívicos, marchan 1,600 infantes y 1,400 caballos, municionados, equipados y socorridos: que 1,000 hombres estaban ya á diez y ocho leguas de Tula: que el día siguiente marchaba el activo de Guanajuato con el general Valdivielso: que según las noticias con que se hallaba, continuaba el fuego con actividad haciendo mucho daño: que el enemigo había tomado á Tampico el Alto y Pueblo Viejo; y que su escuadra se hallaba á dos leguas del puerto. Se contestó de enterado el 15.

Agosto 11.—El jefe político de Tlaxcala comunica que el coronel Serrano ha echado mano de las compañías de milicia de Taxco y Huamantla sin comunicarle las órdenes que tenga al efecto del gobierno: pide se le comuniquen. Se trasladó á guerra el 15.

Agosto 13.—El ministerio de la guerra avisa haber mandado poner sobre las armas las compañías de milicia activa de artillería, de Acapulco, Tabasco, San Blas, Oaxaca, Puebla, Alvarado y Tampico. Se avisó á los gobernadores de los respectivos Estados el 15 de agosto.

En 14 del mismo, el ministerio de la guerra manda que se pongan sobre las armas las compañías de milicia de caballería de Chilapa, Iguala, Chilpancingo, Tixtla y Tepecoacuilco, reuniéndose en este último punto. Se comunicó al Estado de México el 15, quien en 16 contestó no tener noticia de que de dicha arma existan tales compañías. Se comunicó á guerra el 17. El mismo día contesta se reuna de cualquier arma.

Agosto 15.—Se ordena al Distrito que el 2º batallón y la brigada de artillería local, queden desde este día á disposición del gobierno general para el servicio de campaña. En la misma fecha, el ministerio de la guerra manda que se pongan estos cuerpos á las órdenes del general Bustamante. Se comunicó al Distrito.

En igual fecha, el mismo: que debiendo formarse un ejército de reserva á las órdenes del general Bustamante, y debiendo componer parte de él toda la milicia de las tres armas de Puebla se den las órdenes al efecto. Se comunicó á Puebla en el mismo día.

En la propia fecha, el mismo: que se ponga á las órdenes del

comandante general de Jalisco toda la milicia cívica del Estado para que con ella marche á situarse á San Luis. Se comunicó al gobernador del Estado en la misma fecha.

En igual fecha, la misma órden para toda la milicia de Michoacán para marchar al mismo San Luis. Se comunicó al gobierno de aquél Estado el mismo día.

Agosto 15.—El mismo ministerio de la guerra avisa que ordena al comandante general de Sonora que con toda la tropa permanente y un batallón de la cívica y otro de Durango que pedirá al paso, se situará en Zacatecas. Se comunicó á los gobiernos respectivos. En la misma fecha, y en oficio circular, se dió á reconocer como oficial el boletín publicado últimamente.

En la propia fecha se comunicó á los agentes de la república en el exterior y á los gobiernos de las naciones donde no hay agentes, la invasión española y las medidas del gobierno para repelerla. Se incluyeron boletines oficiales hasta la fecha, ofreciendo hacerlo de los demás.

Agosto 16.—El gobierno del Estado de México incluye copias de comunicación del prefecto de Huejutla y otras de Ozulnáma, que contienen los movimientos enemigos hasta el 7 en que ocuparon á Tampico de Tamaulipas; la perfidia con que rompieron los fuegos sobre la división del general Garza antes de la hora convenida: la retirada de éste á Altamira; noticias recibidas de la aproximación del general Santa-Anna, etc. En extracto se dió razón á guerra el 17 avisando el recibo.

Agosto 14.—El gobierno del Estado de México acompaña partes en que se detallan las operaciones del enemigo hasta el 4 del mismo: alarma que algunos falsos avisos ocasionaron en Huejutla; providencias tomadas por aquel prefecto; tranquilidad que se observó con las noticias posteriores, etc. Con tal motivo avisa el gobierno del Estado las disposiciones que ha dictado á fin de que de las haciendas y ranchos del partido de Huejutla, se internen y oculten las bestias y semillas, hasta que el enemigo sea desalojado de los puntos que hoy ocupa. No se contestó por estar ya hecho con anterioridad sobre el asunto.

Agosto 17.—El gobierno del Estado de Zacatecas incluye partes que han llegado á sus manos de la toma por los enemigos de Tam-

pico de Tamaulipas, retirada del general Garza, etc. Hace reflexiones inculpando la conducta de éste en dicha operación, y sobre el uso que debe hacerse de la milicia cívica. Se trasladó á guerra en 21 de agosto, quien en 22 contestó que el gobierno tomaría en consideración tales reflexiones que había visto con agrado. Se trasladó el mismo día al gobierno de Zacatecas.

Agosto 18.—El gobierno del Estado de México inserta parte del prefecto de Huejutla en que avisa la verdadera pérdida que tuvieron nuestras tropas al evacuar Tampico de Tamaulipas. Se contestó de enterado el 21.

Agosto 25.—El gobierno del Estado de México inserta comunicación del prefecto de Huejutla con otras copias que detallan todas las operaciones del enemigo desde su desembarco hasta la toma de Tampico de Tamaulipas. Se le contestó en 26 que dé gracias expresivas á dicho funcionario, por su celo en esta parte y por los auxilios dados á una división de caballería que se halla al frente de Tampico el Alto, fecha 26.

Agosto 19.—El gobierno del Estado de Zacatecas dice que la división de que habló en su comunicación de 7 de este mes, la había hecho marchar á San Luis Potosí, cuyo movimiento se comunicó á guerra.

Agosto 28.—Al jefe político de Colima se le recomienda osté á la mira del puerto del Mauzanillo y avise de cuanto ocurra con motivo de que se sabe recorre el mar del sur una escuadrilla desconocida.

Agosto 30.—Circular á los Estados en que con motivo del triunfo primero del general en jefe del ejército, se excita á los Estados para que digan con qué cantidades pueden auxiliar al gobierno general de pronto y periódicamente con cargo á la federación; pues el presidente aspira á que se elève el nombre de la república, no sólo por sus proezas militares, sino al mismo tiempo por su religiosidad en cubrir sus compromisos pecuniarios.

Agosto 30.—Excitativa á los gobiernos de México, Querétaro y Distrito para que procuren un donativo de caballos para el ejército.

En la misma fecha.—Al gobierno del Estado de México orden para que reuna cuantas semillas pueda y con la mayor prontitud las haga marchar á disposición del general en jefe del ejército.

En la misma fecha.—Al de Puebla: que preste todos sus auxilios

al comisario del Estado que tiene orden de proveer de víveres las fortalezas que se le han designado.

En la misma fecha al de San Luis, que ponga en uso todos sus recursos para auxiliar las tropas que marchan sobre el enemigo á Tampico de Tamaulipas: que sus subalternos procuren y den noticias exactas.

Agosto 25.—En este día expidió un decreto el congreso general facultando al ejecutivo para adoptar cuantas medidas sean necesarias á la conservación de la independencia del sistema actual de gobierno y de la tranquilidad pública, no entendiéndose por esto autorizado para disponer de la vida de los mexicanos ni expelerlos del territorio de la república. Estas facultades cesarán luego que el congreso se reuna en sesiones ordinarias, cerrándose las actuales extraordinarias. Se cerrarán luego que se publique esta ley.

Setiembre 2.—Con esta fecha se hace extensiva á los demás Estados de la federación la excitativa de donativo de caballos para remonta del ejército, que se hizo á los de México, Querétaro y Distrito en 30 del próximo pasado.

Documento Núm. 4.

Exposición del ciudadano general José Velázquez sobre su marcha á Tampico y regreso á esta capital,

Mexicanos: cuando un ciudadano es distinguido entre los demás que ocupan la vasta república de los anahuacenses por comisión del supremo gobierno, nada hace con manifestaros y daros cuenta de sus operaciones en tan delicada empresa, que si bien se confió á mis débiles hombros una parte de ella, y tiene tendencia con los demás generales que cooperaron al triunfo más ó menos, según los colocó la circunstancia, á mí confieso que no debí rehusarla con el pretexto de mi insuficiencia, no prometiéndome por solas mis fuerzas el buen

éxito, sino á efecto de las sabias medidas del que dirigía empresa tan ardua: ya sabemos que éste fué un supremo Guerrero, y ejecutada por el joven experto Santa-Anna y esforzado Terán con todos los maniobrantes, como bien lo saben; pero que á mí no me tocaba más que obedecer y desempeñar con el tino que estuviese á mi alcance.

Por un favor especial del genio que protege la suerte de los libres mexicanos, he vuelto con felicidad á ocupar el seno de la sociedad en que me habeis admitido, teniendo la lisonjera satisfacción de repetiros el abrazo de fraternidad, el que os ruego eucarecidamente no desateis jamás de mí, pues lo he procurado confirmar más y más con aquellos por cuya inspiración vivo, y por quienes nunca he dudado deber consagrar mis afanes, afectos y sacrificios.

Debo presentarme al mundo político con la sinceridad que me caracteriza, purificando el honor y buen nombre que distinguen á todo republicano, especialmente de mi clase, según la investidura militar que acaso indignamente poseo: para esto os podré dar la prueba que me parece más incontrastable, y es, que á mi ingrero en esta federal dirigí el parte oficial que incluye todas mis funciones militares en la expedición á Tampico, al Exmo. Sr. ministro de la guerra, cuyo parte y su contestación no dejarán duda á vuestra curiosidad respectable, que vela sobre las operaciones de los hombres; os llenará (si os congratulais conmigo) de la más elegante satisfacción, y será una prueba inconcusa de cuanto os aseguro para satisfaceros, y confundir á los enemigos del orden y de nuestro actual sistema, por lo que os recomiendo su interesante lectura; sí, interesante, porque ésta abre á los que se sacrifican por la causa común, puerta franca en el pecho del magnánimo presidente para la entrada al santuario de su gratitud, que desea con el más ardiente celo y conato premiar en grado superabundante á aquellos que de algún modo cooperaron á la aseguración de la patria en el memorabilísimo combate de Tampico.

PARTE OFICIAL.

Exmo. Sr.—Dos objetos bastante delicados me hacen tomar la pluma para describir las operaciones de mi comisión sobre la expedición de Tampico: el primero es el deber sagrado que me impone

la profesión militar, y decoro que debemos á las leyes que nos go-biornan: el segundo para satisfacer á la numerosa sociedad á que tengo el honor de pertenecer, por los equivocados conceptos que he sabido se han formado del comportamiento de la división que tuve el distinguido honor de mandar durante mi marcha hasta llegar al combate, y desde éste hasta el ingreso á esta capital.

Increíble me sería, señor excelentísimo, si no hubiera sido el conductor y comandante de una tropa que no había probado los rigores de la guerra en tanto grado (hablo principalmente de los cívicos de esta federal, cuyo ejercicio, ocupaciones y género de trato es incompatible con el de un riguroso soldado). ¡Quién ignora que los cívicos, separados del arte de la guerra por las distintas ocupaciones á que los llaman las distintas clases del Estado, no podían ni debían haber llenado las funciones de los que para la campaña y sólo á la campaña son destinados? Lo cierto del caso es, que los vieron los pueblos por donde pasé con ellos hasta Pueblo Viejo, guardando la mejor subordinación y orden, sin ofender las propiedades y garantías de los ciudadanos, antes contrayéndose la amistad y benevolencia de todos éstos, por cuya causa se disputaban las rancherías y lugares el empeño en darnos todos los auxilios de que eran capaces, sin omitir diligencia por interesante que fuese.

Yo creo, señor, que no habrá un solo individuo que tenga el valor de levantar queja la más mínima contra mí y mi esforzada división; que si hubiese uno solo (cosa difícil) saldrían á desmentirlo los beneméritos prefectos, subprefectos, ayuntamientos y pueblos, entre los que se hicieron un lugar muy distinguido, y á quienes toda la ilustre república mexicana deberá vivir reconocida, Pachuca, Zacualtipán, Huejutla, Tantoyuca y Omitlauama, cuyos capitalistas se condujeron con el mayor patriotismo; y en conclusión, hasta los más infelices se prestaban á porfía con sus brazos, personas é intereses, franqueando los que podían, cantidades de novillos, semillas, dineros, alojamientos, y todos los recursos de que tanto necesitábamos, sin exigir de mí lo más leve, ni aun recibo las más veces. ¡Oh, señor! protesto á V. E. que si esta gente virtuosa no estuviera ya tan hallada en el uso de sus derechos, cuya fruición les hace poner la más vigorosa resistencia á los usurpadores de su libertad, sin perdonar por tamaño bien ni sus más caras existencias, no fuéramos sin duda hoy li-

bres é independientes: estos solos, sin otros auxilios, nos han ayudado á salvar segunda vez á la patria. Ni se lastime V. E. de esta verdad; porque por más que el supremo gobierno dictara enérgicas providencias, haciendo á un lado el mal genio de los que envidian nuestra libertad, que tal vez se mezclaría con los que secundan las órdenes; prescindiendo de éste, como digo; las lluvias, los caudalosos ríos, y demás intemperies que trae la estación, hacen inaccesibles é ineficaces las providencias que al efecto ordenase á fin de que llegásemos al deseado campo de la más justa de las luchas. Por otra parte, todos saben, y los mexicanos principalmente, la violencia y precipitación con que salimos de este Distrito porque así lo demandaba la empresa, y que esto no dió lugar á más; pero que sin embargo vimos logrados nuestros designios á fuer de mis esfuerzos y auxilio de los pueblos respecto de la fuerza de mi mando.

En fin, llegamos, señor, en tiempo oportuno para la campaña, íntegra la fuerza que salió de esta capital; no como aseguran algunos escritores famélicos, que sin zozobra ni temor charlan en los cafés; y hoy particularmente he visto un folleto titulado: "Proyectos de la gran logia, etc.," en que dice y estampa lo que ha oido decir de cerebros desconcertados, que ni vieron la campaña, ni tienen un dato fijo más que la libertad de infamar á su salvo-conducto á los que se presentan en la palestra, y obran más bien que hablan. A este escritor temerario yo lo escarmentaré por lo que dice que mis tropas se evaporaron y no llegaron á la campaña como salieron de esta capital; que llenó de miseria á los pueblos, cuando ellos le dieron el ejemplo á este mordaz y á otros de su calaña; y de que estoy seguro, señor excellentísimo, que no habrá uno que levante queja contra mí, y ni aun contra un solo soldado.

Para confusión del folletista V. E. sabe la fuerza que mandó, y que conduje íntegra desde esta capital, siendo de más de 350 cívicos, 113 dragones del 3º permanente y 80 y tantos cívicos de Tulancingo; habiendo anticipado su marcha 300 y tantos del activo de Metztitlán. Este era el total de mi división, sin contar con 400 cívicos de Huejutla á las órdenes del teniente coronel D. Juan Adan, y los del 7º batallón permanente, como también el resto del 3º de caballería, y las tropas del Sr. Espinosa, que no se reunieron á mí por las causas bastante entendidas, que privaron á estos beneméritos de haber

partido con los míos la gloria de ser vencedores del que nos quería reunir al yugo. Sólo que éstos sean los que se evaporaron, según afirma el que jamás sabrá lo que es amor á la patria, pues no sabe los efectos de la guerra en semejantes condiciones; ó lo dirá porque en el parte del detall del Sr. general Santa-Anna que da á V. E. expresa haber llegado al combate no más 60 de los cívicos, sin advertir la equivocación que puede haber, ó de parte de los que lo hayan puesto por comisión de dicho señor general, ó por error de imprenta, pues yo podré probar con listas de revista y otros datos, que mi división se halló destinada en todos los puntos que la juzgó necesaria el señor general en jefe, con lo que V. E. quedará satisfecho, y confundida la audacia del ignorante que escribe sin formar un criterio de verdad.

En este concepto, mi división, como *que llegó en tiempo oportuno* á ponerse á las órdenes del Sr. general Santa-Anna, tomó toda la parte que debía en el triunfo; así es que el de Metztitlán quedó cubriendo el punto de la Barra: el 3º permanente pasó destacado á la Mesa: y habiéndose retirado después de la capitulación de los españoles, el piquete de Tulancingo, se me previno restituir á esta capital el batallón de los cívicos, dando á su coronel las instrucciones necesarias, á más de su actividad y erudición, para que lo condujese con el mayor cuidado por los enfermos y demás, que necesitaban de jornadas cortas, buenos alojamientos y asistencias.

Para concluir, señor excelentísimo, debo decir, que la hipótesis de que mi división no hubiera entrado en acción, como falsamente han asegurado los genios discolos, no por eso se despojaran del mérito que trajeron los que realmente llegaron á las manos de sus enemigos. A la verdad, no habrá quien solivie los principios de que el que presta servicios que están á su alcance; el que no omite diligencia ni fatiga por ardua que sea; el que dirige todas sus acciones al fin que se propone arrostrando peligros, no deba reputarse como el primero en la campaña, cuando no pueda hacer otra cosa, ni salirse de la órbita que le prescriben sus deberes. Luego ¿por qué se ha de deprimir el mérito de los que en nada se rehusan, y si observaron con la más admirable puntualidad las órdenes de sus jefes?

Quisiera que V. E. hubiera presenciado mi entrada á Pueblo Viejo, batiendo marcha al compás del eco armonioso de la música del

batallón: creería, sin duda, que aquellos soldados y su oficialidad bien ordenada, acababan de salir de esta capital: no hubo quien manifestara cobardía: todos se disputaban con entusiasmo á competencia la primacía en querer ser los primeros, y mandar á V. E. y á sus conciudadanos el ramo de la oliva que les deparara el triunfo. Por esta causa es de mi deber en un análisis, aunque informe, recomendarlos muy encarecidamente á V. E. De tal modo, señor, propinó mi comisión las voluntades de los pueblos, que aun antes de mi llegada á ellos, los prefectos, subprefectos y ayuntamientos se anticipaban á recibirme con el mayor placer, apurando todos sus arbitrios para auxiliarme. Pachuca, Zacualtipán, Huejutla, Tantoyuca y Ozuluama, deben ser eternos en la gratitud de V. E. que en la actualidad responde por toda clase de servicios que se prestan á la patria, pues no excederán en su tanto otras ciudades de más riqueza y abundancia; igualmente á los capitalistas y hacendados que nos circundan en aquellos puntos, porque muchos de ellos no esperaban á que se les invitase, sino que por el contrario nos ofrecían sus auxilios tanto pecuniarios como personales y demás de que sabían estábamos necesitados. Es digno de la consideración y aprecio de V. E. por sus esfuerzos y padecimientos, el Sr. coronel D. Pedro Mayor Valle, su teniente coronel Orozco (ejemplo de hombre de edad proyecta) como igualmente su mayor, y en general oficiales, sargentos, cabos y soldados, especializándose con los músicos, que prescindiendo de su contrata, se han portado como buenos mexicanos: el comandante de Metztitlán D. Lino Acosta, oficiales y tropa: los de Tulancingo: comandante del 3º permanente D. Francisco González Pavón, oficiales y dragones, dignos todos del más alto elogio y aprecio, por haber llegado al punto de Pueblo Viejo con toda la fuerza sin tener una sola baja, y con la caballada en el mejor estado, dejando que admirar á los que pelean por su libertad, el arrojo del ciudadano primer ayudante N. Leal, y capitán N. Magaña, que se echaron río abajo en un mediano chalupón, á todo despecho, por no poder pasar los ríos tan crecidos, ansiosos de llegar á mi división que se hallaba ya en Pueblo Viejo, cuya precipitación, que los pudo haber sepultado en el mar la violenta corriente, los hizo navegar más de cincuenta leguas.

Estas son, señor, las obras que deben premiarse: estas son las que tienen el mérito entre los sensatos; y aun creo, en mi concepto,

son más atendibles que las maniobras en campaña, porque éstas son del momento, y dependen tal vez de la casualidad; pero aquellas son de una premeditada intención que el hombre puede despreciar si quiere. De este género son los servicios á que decididamente se prestaron, no sólo los beneméritos que tuve el honor de mandar, sino todos los que adornaron las demás falanges acaudilladas por los de nodados generales D. Manuel Mier y Terán y D. Zenón Fernández. En fin, á todos me tomo la libertad de recomendar á ese supremo gobierno, porque fuí un testigo ocular de todos y cada uno. Es cuan-
to puedo exponer á V. E. con la sinceridad que me caracteriza, sin hacer uso de frases que no conocen mis cortas luces, y repitiéndome el más exacto obediente á sus superiores órdenes.

Dios y libertad. México, Noviembre 4 de 1829.—*José Velázquez.*
—Exmo. señor ministro de guerra y marina, D. Francisco Moctezuma.

CONTESTACIÓN.

Secretaría de guerra y marina.—Sección central.—Con mucho agrado ha visto el Exmo. señor presidente los servicios que prestó V. S. con la división de su mando en su marcha de esta capital á Tampico, según la exposición que hace de ellos en su oficio de 4 de este mes. Por ellos S. E. á nombre de la patria, da á V. S. las más expresivas gracias: en el concepto de que el gobierno supremo queda completamente satisfecho del buen comportamiento que observó V. S. en sus marchas desde esta capital hasta Tampico, acreditando que ni las fatigas y padecimientos que tuvo en ellas le arredraron para verificarlas con el entusiasmo propio de un general mexicano, que desea sacrificarse por sostener nuestra independencia y libertad. También da S. E. las gracias á los jefes, oficiales y demás individuos que compusieron la división que V. S. tuvo á sus órdenes, á quienes les manifestará el aprecio con que el supremo gobierno ha visto sus servicios y padecimientos por salvar á la patria: asegurando V. S. á los que ha recomendado, que el Exmo. Sr. presidente los tendrá muy presentes para los premios y recompensas á que se han hecho acreedores.—Tengo el honor de comunicarlo á V. S. de orden de S. E. para su satisfacción.—Dios y libertad. México, 7 de Noviembre de 1829.—*Moctezuma.*—Sr. general D. José Velázquez.

Documento Núm. 5.

Primera secretaría de Estado.—Departamento del interior.—Sección 1^a

El Exmo. Sr. presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la república, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

“Art. 1º Se autoriza al ejecutivo de la federación para adoptar cuantas medidas sean necesarias á la conservación de la independencia, del sistema actual de gobierno y de la tranquilidad pública.

“2º Por el artículo anterior no queda el gobierno autorizado para disponer de la vida de los mexicanos, ni para expelerlos del territorio de la república.

“3º Esta autorización cesará tan luego como el congreso general se reuna en sesiones ordinarias.

“4º Las actuales sesiones extraordinarias se cerrarán luego que se publique esta ley.

“5º El gobierno manifestará al congreso en su reunión ordinaria del próximo enero, la necesidad que ha tenido en los casos en que ha hecho uso de las facultades que le concede el artículo primero.—*Pedro María Anaya*, presidente de la cámara de diputados.—*Valentín Gómez Fariás*, presidente del senado.—*Manuel Aguilera*, diputado secretario.—*Agustín Viesca*, senador secretario.”

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 25 de agosto de 1829.—*Vicente Guerrero*.—A D. José María de Bocanegra.”

Y lo traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México 25 de agosto de 1829.—*Bocanegra*.

Documento Núm. 6.

Primera secretaría de Estado.—Departamento del interior.—Sección.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la república sabeel: Que para trasmisitir á la posteridad la más grata memoria del glorioso triunfo que el 11 de septiembre de 1820 lograron las armas mexicanas sobre los españoles invasores, y por el honor que resulta á la causa de la independencia de la patria, en uso de las facultades extraordinarias, etc., etc.

- 1º Se declara el 11 de septiembre día de festividad nacional.
- 2º Se anunciará la solemnidad desde el dia 10 del mismo mes á las diez de la mañana, hora en que se rompió el fuego contra los invasores.

3º Siendo la casa nacional de inválidos, el lugar destinado para la conservación de los trofeos de la victoria, y para asilo de los valientes que fueron inutilizados en la guerra, lo será asimismo para que en ella se dicten las disposiciones que preparen y arreglen la festividad referida.

4º En el campo de batalla donde se obtuvo la victoria, se erigirá un monumento con la correspondiente inscripción en que se exprese el día del triunfo así como los nombres de los generales y cuerpos del ejército mexicano que concurrieron á la acción.

(Del 6 de septiembre de 1848.)

Documento Núm. 7.

Primera secretaría de Estado.—Departamento del interior.—Sección 1^a.—El Exmo. Sr. presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la república, sabed:

“Que deseando señalar en el año de 1829 el aniversario de la independencia con un acto de justicia y de beneficencia nacional que refluja en beneficio y sostén de bien tan apreciable: que afiance más y más la tranquilidad pública: que coopere al engrandecimiento de la república; y que reintegre á una parte desgraciada de sus habitantes en los derechos sagrados que les dió naturaleza y protege la nación por leyes sabias y justas, conforme á lo dispuesto por el artículo 30 de la acta constitutiva; usando de las facultades extraordinarias que me están concedidas, he venido en decretar:

“1º Queda abolida la esclavitud en la república.

“2º Son por consiguiente libres los que hasta hoy se habían considerado como esclavos.

“3º Cuando las circunstancias del erario lo permitan se indemnizará á los propietarios de esclavos en los términos que dispusieren las leyes.

“Y para que todo lo contenido en este decreto tenga su más cabal cumplimiento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda.

“Dado en el palacio federal de México á 15 de septiembre de 1829.—*Vicente Gurrero.*—A D. José María de Bocanegra.”

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios y libertad. México, 15 de septiembre de 1829.—*Bocanegra.*

Documento Núm. 8.

Acta del pronunciamiento de la guarnición de Campeche por la forma de gobierno de república central.

Reunidos en la habitación del señor comandante de las armas los jefes de los cuerpos, oficiales de la guarnición, marina y empleados de la federación, después de haberse declarado en junta, dijo el primero: Que habiéndole manifestado los comandantes de los batallones 6 y 13 permanentes, artillería y 2º activo de infantería, el pronunciamiento uniforme que éstos habían hecho por la forma de gobierno central, en bien de la independencia y seguridad de la nación, constantemente amenazadas por las peligrosas oscilaciones de que ha sido y es combatida bajo el sistema federal, por la desorganización en que se hallan el ejército y la hacienda, por el inminente riesgo en que se ha visto en la reciente invasión de las huestes españolas, y por el descontento general con que en sus más caros hijos la miran marchar al término de la nulidad, notando enervados los grandiosos elementos que deberían conducirla á la cima de su engrandecimiento; deseaba que la junta, manifestando públicamente su sentir, se ocupase de establecer las bases que debían de organizar y llevar á cabo el referido pronunciamiento: y en consecuencia de todo, después de una detenida discusión, se acordaron por unanimidad de votos los artículos siguientes:

1º Que pronunciados los cuerpos de esta guarnición, como lo han hecho, por el gobierno central, la junta se decide por aquel propósito, poniendo por base esencial mantener la independencia á toda costa, como objeto de mayor interés para todo mexicano.

2º Se reconoce la autoridad del actual presidente de la república, en todo lo que no se oponga á este pronunciamiento, y siempre que lo adopte en favor del bien de la nación.

3º Se declara convocante el actual congreso general para el fin de reunir otro que arregle la forma de gobierno de república central, estableciendo por base de él, la reunión del mando político y militar, en los que actualmente se denominan Estados.

4º Que en consecuencia del artículo anterior, desde luego reunirá ambos mandos el comandante general como todo lo relativo á los ramos de hacienda tanto de la federación como del Estado.

5º Se declara sin ejercicio en sus funciones al congreso, senado y gobernador del Estado, porque se hallan en contradicción con el sistema del pronunciamiento.

6º Se conservarán en el desempeño de sus atribuciones los tribunales de todas clases; eigiéndoles el juramento de adoptar el sistema nuevamente establecido.

7º Se concede al comandante general ó á quien le suceda, en caso de no aceptar el primero, la facultad de arreglar provisionalmente el gobierno interino de los pueblos, del modo más conforme al bien general.

8º Los individuos comprendidos en este pronunciamiento, no podrán ser separados de esta plaza hasta tanto se arregla la forma de gobierno que han proclamado.

9º A todos los empleados se les exigirá el juramento de sostenerla y conservarla á toda costa, y el que así no lo hiciere, cesará en el ejercicio de sus funciones: protestando los cuerpos que lo han verificado, no dejar las armas de la mano, hasta haber conseguido el objeto que se propusieron.

Con lo cual se concluyó esta acta que firmaron los componentes de la junta, acordando se remita un ejemplar al señor comandante general de las armas de este Estado, para que se sirva contestar inmediatamente si la adopta, y se suscribe á este pronunciamiento, elevándose otro ejemplar en la primera oportunidad, al E.emo. Sr. presidente de la república, para los fines consiguientes.

Plaza de Campeche, 6 de noviembre á las tres de la mañana, de 1829.—Comandante de las armas, *Ignacio de la Roca*.—Comandante del 13 permanente, *Francisco Toro*.—Comandante principal de arti-

llería, *Francisco Javier Berna*.—Comandante del 6 permanente, *José Ignacio de Castro*.—Comandante del 2º activo, *Sebastián López de Yergo*.—Coronel, *Ángel de Toro*.—Comandante de marina, *Manuel de Larra*.—Comandante de la tropa de artillería, *Leandro de Poblaciones*.—Mayor de plaza, *Félix López de Toledo*.—Como mayor del 13 permanente, *Bartolomé Arzamendí*.—Como mayor del 6º permanente, *José María Villalvazo*.—Como mayor del 2º activo, *Rafael de Traba*.—Como comandante de los fuertes de barlovento, *Jesús María Frayre*.—Administrador principal de correos y comisario de esta plaza, *Norberto de Molina*.—(Siguen 78 firmas).